Firmado digitalmente por AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20562836927 soft
Cargo: Director Ejecutivo (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.08.2021 21:47:00 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 04 de Agosto del 2021

RDE N° D000148-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Informe N° D000308-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000241-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000324-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2015- SERFOR-DE, se designó al señor Hugo Edgar Carrillo Vargas en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Ancash, cargo considerado de confianza;

Que, con el Informe N° D000241-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración da su conformidad al Informe N° D000308-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH emitido por su Oficina de Recursos Humanos, a través del cual comunica que el servidor Hugo Edgar Carrillo Vargas cuenta con los días disponibles que le permite hacer uso de su descanso vacacional del 02 al 08 de agosto de 2021;

Que, asimismo, propone que la designación temporal se efectúe a partir del 04 de agosto de 2021; por lo que, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del servidor Carlos Gustavo Rojas Yarasca, quien ocupa el puesto de Elaboración de Informe y Proyecto de Resoluciones Administrativas de Comiso, Multa, Hallazgo de Productos Forestales y de Fauna Silvestre en la ATFFS Ancash, al haberse verificado que su perfil cumple con los requisitos para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Ancash, del 04 al 08 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular, precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Firmado digitalmente por VARILLAS CHACALTANA Jorge Ernesto FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.08.2021 20:35:55 -05:00

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *"Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada";* por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 378-2013-MINAGRI-OA-CAS del servidor Carlos Gustavo Rojas Yarasca se encuentra vigente;

Firmado digitalmente por LOMPARTE CRUZ Isabel Susana FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.08.2021 20:30:14 -05:00

Que, mediante el Informe Legal N° D000324-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que designe temporalmente, del

Firmado digitalmente por FARFAN CUBA Sara Evelyn FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.08.2021 20:27:56 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **HGHIQSI**

04 al 08 de agosto de 2021, al servidor Carlos Gustavo Rojas Yarasca, quien ocupa el puesto de Elaboración de Informe y Proyecto de Resoluciones Administrativas de Comiso, Multa, Hallazgo de Productos Forestales y de Fauna Silvestre en la ATFFS Ancash, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Ancash, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visado de la Directora General de Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al servidor Carlos Gustavo Rojas Yarasca, quien ocupa el puesto de Elaboración de Informe y Proyecto de Resoluciones Administrativas de Comiso, Multa, Hallazgo de Productos Forestales y de Fauna Silvestre en la ATFFS Ancash, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Ancash, del 04 al 08 de agosto de 2021, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario realice la notificación de la presente Resolución a los servidores Hugo Edgar Carrillo Vargas y Carlos Gustavo Rojas Yarasca, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

_____

Jorge Augusto Amaya Castillo
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **HGHIQSI**